

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 de Enero de 2019 a las 11:30:00

Lugar de celebración

UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, SUBDIRECTORA GENERAL

SECRETARIO

D./Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Contratación

VOCALES

D./Dña. PALOMA PARDO BALLESTEROS, Interventora

D./Dña. JUAN LUIS GONZÁLEZ-RIPOLL FERNÁNDEZ DE MESA, TITULAR ADJUNTO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D./Dña. Clara A. Limón Mota, Jefa Departamento Contratación

Orden del día

- 1.- Subsanación: 2018/120 - Obra relativa a la modificación del pavimento de la calle que conduce a la Plaza del Rastro y la Plaza
- 2.- Subsanación: 2018/110 - Obra relativa a la remodelación de la calle Espoz y Mina y Plaza Valdeolleros
- 3.- Subsanación: 2018/109 - Obra de Remodelación de la Calle Villaharta
- 4.- Subsanación: 2018/118 - Obra relativa a la reforma del acerado en calle Grabador Palomino
- 5.- Subsanación: 2018/116 - obra de remodelación del espacio entre bloques del conjunto Manuel Sagrado
- 6.- Otros: 20190104-LE060 - URGENCIAS

Se Expone

1.- Subsanación: 2018/120 – Obra de modificación de pavimento de la calle que conduce a la Plaza del Rastro y Plaza, en el Marco del Plan Municipal "Mi barrio es Córdoba".-

Por la Secretaria suplente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ARDIGAL OBRA CIVIL SL	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
GOCERTRANS, S.L.	
SEPISUR XXI S.L.	
VGC GLOBAL S.L.	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Debe especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	Debe presentar el DEUC y especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.

Código Seguro de verificación: AwST2isDdy+m02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	05/02/2019
	Petra Manzano Vega		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/7
	AwST2isDdy+m02YctXW/og==		



AwST2isDdy+m02YctXW/og==

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores Admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	ADMITIDO
2	Construcciones Antroju, S.L.	ADMITIDO
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.	ADMITIDO
4	EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ,S.L.	ADMITIDO
5	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
6	GOCERTRANS, S.L.	ADMITIDO
7	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
10	PROMOCIONES FL'98, S.L.	ADMITIDO
11	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
12	SEPISUR XXI S.L.	ADMITIDO
13	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	ADMITIDO
14	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	ADMITIDO
15	VGC GLOBAL S.L.	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 15 de enero a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de enero de dos mil diecinueve.

2.- Subsanación: 2018/110 – Obra de remodelación de la calle Espoz y Mina y Plaza de Valdeolleros, en el Marco del Plan Municipal "Mi barrio es Córdoba".-

Por la Secretaria suplente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

MPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
FIRPROSA S.L. GOCERTRANS, S.L. VGC GLOBAL S.L. SEPISUR XXI S.L. JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.) GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Presentan un modelo de DEUC en el que no especifican si van a subcontratar o no y, en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	En primer lugar, en el DEUC aparece como representante

Código Seguro de verificación:AwST2isDdy+m02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Petra Manzano Vega	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org AwST2isDdy+m02YctXW/og==	PÁGINA	2/7
 AwST2isDdy+m02YctXW/og==			

	una persona distinta de la que firma la documentación. En segundo lugar, en el DEUC se marca que se va a subcontratar el Movimiento de tierras. Según cláusula 22.6 del PCAP debe de especificar la parte que va a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores Admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	ADMITIDO
2	DOBASA CONTRATAS, S.L.	ADMITIDO
3	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	ADMITIDO
4	FIRPROSA S.L	ADMITIDO
5	GOCERTRANS, S.L.	ADMITIDO
6	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	ADMITIDO
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
9	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	ADMITIDO
10	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	ADMITIDO
11	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
12	PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS	ADMITIDO
13	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
14	SEPISUR XXI S.L.	ADMITIDO
15	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	ADMITIDO
16	VGC GLOBAL S.L.	ADMITIDO
17	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 15 de enero a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de enero de dos mil diecinueve.

3.- Subsanación: 2018/109 – Obra de remodelación de la calle Villaharta, en el Marco del Plan Municipal "Mi barrio es Córdoba".-

Por la Secretaria suplente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ARDIGAL OBRA CIVIL SL	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
FIRPROSA S.L	
GOCERTRANS, S.L.	

Código Seguro de verificación:AwST2isDdy+m02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	05/02/2019
	Petra Manzano Vega		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/7
 AwST2isDdy+m02YctXW/og==			

SEPISUR XXI S.L.	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Debe especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	Debe presentar el DEUC y especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores Admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	ANDALUZA DE REPRESENTACION,GESTIONES Y OBRAS S.A.	ADMITIDO
2	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	ADMITIDO
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.	ADMITIDO
4	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	ADMITIDO
5	FIRPROSA S.L	ADMITIDO
6	GOCERTRANS, S.L.	ADMITIDO
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
10	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
11	SEPISUR XXI S.L.	ADMITIDO
12	TUCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	ADMITIDO
13	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	ADMITIDO
14	VGC GLOBAL S.L.	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 15 de enero a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba


Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de enero de dos mil diecinueve.

4.- Subsanación: 2018/118 – Obra de reforma de acerado en calle Grabador Palomino, en el Marco del Plan Municipal "Mi barrio es Córdoba".-

Por la Secretaria suplente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
ARDIGAL OBRA CIVIL SL	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
FIRPROSA S.L	
GOCERTRANS, S.L.	
SEPISUR XXI S.L.	

Código Seguro de verificación:AwST2isDdy+m02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	05/02/2019
	Petra Manzano Vega		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/7
 AwST2isDdy+m02YctXW/og==			

VGC GLOBAL S.L.	
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Presentan un modelo de DEUC en el que no especifican si van a subcontratar o no y, en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	Debe presentar DEUC y, en caso de subcontratar, especificar según cláusula 22.6 del PCAP. Presente Declaración Constitución SI/NO UTE según modelo facilitado en pliego.

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores Admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	ARDIGAL OBRA CIVIL SL	ADMITIDO
2	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
3	DOBASA CONTRATAS, S.L.	ADMITIDO
4	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	ADMITIDO
5	FIRPROSA S.L	ADMITIDO
6	GOCERTRANS, S.L.	ADMITIDO
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	ADMITIDO
8	J.CAMPOAMOR,S.A.	ADMITIDO
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
10	PROMOCIONES FL'98, S.L.	ADMITIDO
11	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
12	SEPISUR XXI S.L.	ADMITIDO
13	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	ADMITIDO
14	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.	ADMITIDO
15	VGC GLOBAL S.L.	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 15 de enero a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de enero de dos mil diecinueve.

5.- Subsanación: 2018/116 – Obra de remodelación del espacio entre bloques Conjunto Manuel Sagrado, en el Marco del Plan Municipal "Mi barrio es Córdoba".-

Por la Secretaria suplente de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
FIRPROSA S.L	Declaran que van a subcontratar. Según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van subcontratar, el
GOCERTRANS, S.L.	

Código Seguro de verificación:AwST2isDdy+m02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	05/02/2019
	Petra Manzano Vega		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/7
	AwST2isDdy+m02YctXW/og==		



AwST2isDdy+m02YctXW/og==

SEPISUR XXI S.L.	
VGC GLOBAL S.L.	importe y la identificación de los subcontratistas.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Debe especificar si va a subcontratar y en caso afirmativo, según cláusula 22.6 del PCAP, deben especificar la parte que van a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	En primer lugar, en el DEUC aparece como representante una persona distinta de la que firma la documentación. En segundo lugar, en el DEUC se marca que se va a subcontratar el Movimiento de tierras. Según cláusula 22.6 del PCAP debe de especificar la parte que va a subcontratar, el importe y la identificación de los subcontratistas.

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores Admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	ESTADO
1	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	ADMITIDO
2	CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	ADMITIDO
3	DOBASA CONTRATAS S.L.	ADMITIDO
4	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	ADMITIDO
5	FIRPROSA S.L.	ADMITIDO
6	GOCERTRANS S.L.	ADMITIDO
7	INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
8	J.CAMPOAMOR S.A.	ADMITIDO
9	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	ADMITIDO
10	REMAKE-DISEÑO S.L.	ADMITIDO
11	SEPISUR XXI S.L.	ADMITIDO
12	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	ADMITIDO
13	VGC GLOBAL S.L.	ADMITIDO
14	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	ADMITIDO

Asimismo la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 15 de enero a las 11:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a diez de enero de dos mil diecinueve.

6.- Otros: 20190104-LE060 - URGENCIAS

No hay urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:


Código Seguro de verificación:AwST2isDdy+m02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	05/02/2019
	Petra Manzano Vega		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/7
 AwST2isDdy+m02YctXW/og==			

D./Dña. Petra Manzano Vega
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:AwST2isDdy+m02YctXW/og==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Petra Manzano Vega	FECHA	05/02/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org AwST2isDdy+m02YctXW/og==	PÁGINA	7/7
 AwST2isDdy+m02YctXW/og==			